

FICHA: 228 - GIPUZKOA - Convocatoria 2026 de subvenciones para la restauración del patrimonio documental de Gipuzkoa.

Para quién:

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que sean titulares o posean algún derecho sobre los documentos que integran el Patrimonio Documental de Gipuzkoa.

Convocada en: BOG - Boletín Oficial **Fecha convocatoria:** 28/04/2026 de Gipuzkoa

Enlace de acceso:

<https://egoitza.gipuzkoa.eus/es/>

Normativa de referencia:

Orden Foral FA-KG-2026-0201, de 14 de abril de 2026 - <https://egoitza.gipuzkoa.eus/gao-bog/castell/bog/2026/04/28/c2602442.pdf>

Ámbitos funcionales: Patrimonio cultural

Cuantía: 36.120,00 €

Inicio de presentación: 29-4-2026

Fin de presentación: 29/05/2026

Anticipo: No se define

% máximo anticipo: No se define

Importe máximo: Subvención máxima de 6.000 euros por solicitud

Importe mínimo: No se define

Tramitación: Concurrencia competitiva.

Resumen

Convocatoria 2026 de subvenciones para la restauración del patrimonio documental de Gipuzkoa.

Actuaciones subvencionables

No se define

Líneas de actuación

No se define

Conceptos subvencionables

No se define

Período elegible de gasto

Las actividades objeto de la subvención deberán realizarse dentro del año natural de la convocatoria, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.